

**ANTEQUERA CINEMA,
SOCIEDAD ANONIMA.**

**MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 DE ANTEQUERA CINEMA,
S.A.**

Según el art. 18.1 del R.D. 500/90 el presupuesto de los Organismos Autónomos y demás sociedades dependientes de la Entidad Local, debe ir acompañado de una memoria explicativa del mismo, y es por ello que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad suscribe la siguiente:

M E M O R I A

CONTENIDO

El presupuesto de la sociedad dividido en ingresos y gastos asciende a un total de previsiones por importe de 30.000,00 Euros y 30.000,00 Euros respectivamente.

Antequera Cinema S.A. se convierte en empresa municipal con capital 100% del Excmo. Ayuntamiento de Antequera desde el pasado mes de Julio de 2009.

La actividad que desempeña Antequera Cinema, S.A. es de apoyo a la realización de todas las actividades que tanto el Ayuntamiento de Antequera organiza, a través de sus distintas áreas, así como de sus organismos autónomos, en especial el O.A.L. Fundación Municipal de Cultura, ya sean teatros, conciertos, proyecciones de cine, galas diversas, actos institucionales, etc. y tengan lugar en el Teatro Municipal Torcal.

Igualmente, se cede ese espacio a cuantas ONG's y colectivos lo solicitan para actos de carácter benéfico.

Del presupuesto de ingresos

Capítulo IV

Se han contemplado en este capítulo de ingresos la aportación municipal del Excmo. Ayuntamiento para gasto corriente por importe de 30.000,00 euros.

<u>Del presupuesto de gastos</u>

Así mismo el presupuesto de gastos previsto en los siguientes capítulos:

Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”

Se incluyen en este capítulo los gastos en bienes corrientes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la sociedad y del desarrollo de cada uno de los programas y que reúnen estas características:

- a) Son bienes fungibles
- b) Son gastos previsiblemente reiterativos
- c) Tienen una duración previsiblemente inferior a la del ejercicio económico
- d) No son susceptibles de ser incluidos en inventario

Los gastos de este capítulo son principalmente gastos de suministros de energía eléctrica, agua, pólizas de seguros, servicios de higienización e impuestos municipales.

Antequera, 10 de Diciembre de 2012

**Fdo. D. Manuel Jesús Barón Ríos
Presidente**